



MUNICIPALIDAD DE *Pueblo Nuevo* SUCHITEPÉQUEZ

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.

HACE CONSTAR:

Que en referencia al numeral 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Municipalidad de Pueblo Nuevo del Departamento de Suchitepéquez, no ha realizado ningún procedimiento para clasificar información pública como confidencial o reservada. Sin embargo, existe en los archivos municipales, información confidencial o reservada clasificada como tal en la ley en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública:

- **La expresamente definida en el artículo veinticuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala:** "... Los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones...."
- **Los datos sensibles o personales sensibles,** que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho: Art. 9. "Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o actividad, tales como los hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos, preferencia o vida sexual, situación moral y familiar u otras cuestiones íntimas de similar naturaleza".
- **La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial,** como la que indica la ley del Registro Nacional de las Personas, Art. 6 literal j: "Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, **no así la dirección de su residencia**".

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Lic. Juan Danilo Mazariegos Cifuentes.
Secretario Municipal.



Gestión, Transparencia y Desarrollo

¡Estamos para servirte!